

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10603 08950 TU INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOL'98, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "08950 Tu Inmobiliaria, S.L." (Sociedad Absorbente), en reunión celebrada en fecha 3 de noviembre de 2015 y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Sol '98, S.L." (Sociedad Absorbida), en idéntica fecha, han aprobado, por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad "Sol '98, S.L.", por parte de la sociedad "08950 Tu Inmobiliaria, S.L.", adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Esplugues de Llobregat (Barcelona), 4 de noviembre de 2015.- Isabel Tudela Alonso, Administradora única de 08950 Tu Inmobiliaria, S.L. (Sociedad Absorbente); y Víctor Samper Tudela, Administrador Único de Sol '98, S.L. (Sociedad Absorbida).

ID: A150048589-1